



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

02 de Mayo de 2022

Dentro del presente proceso Ordinario laboral promovido por RUTH MARINA PIZA en contra de MIRIAM ARBOLEDA GARCÍA y OVIDIO CARDONA MURILLO, se incorpora al proceso el memorial que antecede, mediante el cual, la parte demandante, allega las constancias de los citatorios a los demandados, que fueron devueltos porque la dirección no existe, solicitando en consecuencia, el emplazamiento.

Así las cosas, y una vez verificado que el despacho envió notificación por correo electrónico a la codemandada señora MIRYAM DEL SOCORRO ARBOLEDA GARCÍA desde el 29 de marzo de 2022, quien no compareció al despacho, y como ya se había ordenado el emplazamiento, desde el 18 de noviembre de 2021, en el cual se nombró y posesionó la Curadora, se ordena la publicación del edicto en el registro de personas emplazadas, conforme lo establece el Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 068** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 3 de **Mayo** de 2022.